

un crimen de lesa majestad divina; cuando fué celebrada, á pesar de sus reclamaciones, la condenaron como impía (1), y el papa la declaró nula con su autoridad apostólica.

Hay una gran enseñanza en esta obstinación de los católicos y del papa en rechazar la paz de religion. Dicen hoy que nunca han sido intolerantes; pero para rechazar la acusacion de intolerancia tienen que hacer callar á la historia ó falsificarla. No, no aceptaron la tolerancia, sino que la sufrieron, y la sufrieron como vencidos, despues de haber cubierto la Alemania de sangre y de ruinas durante treinta años por mantener la intolerancia y la persecucion. Sea provechosa la leccion para las generaciones futuras; sepan que el catolicismo es intolerante, perseguidor por esencia, que la libertad no es para él más que una necesidad ó un disfraz. Que la leccion sea tambien provechosa para los historiadores y para la ciencia. ¿Á qué se reducen, en presencia de los hechos, las declamaciones de los escritores alemanes contra la intervencion extranjera? Los protestantes, dicen, hubieran conquistado la libertad religiosa sin la terrible guerra que ha desolado la Alemania. ¡Es decir que hubieran alcanzado de la complacencia de los católicos las concesiones que apénas han podido arrancarles treinta años de una guerra espantosa de derrotas y de destruccion! Dejémos de hipótesis: los hechos demuestran que la humanidad debe la libertad de que disfruta á la sangre derramada á torrentes en las guerras de religion, y la disfruta á pesar de la Iglesia, y la perdería el dia en que la Iglesia recobrara su dominacion.

§ VII.—La paz de Westfalia y la república europea de Sully.

N.º 1.—La paz de Westfalia.

El ilustre poeta que ha escrito la historia de la guerra de los treinta años pregunta: ¿para qué se ha derramado tanta sangre? ¿Para qué se han destruido tantas ciudades? ¿Por qué la civili-

(1) ADAMI, *Relatio histórica*, c. 31, § 16, p. 630.

zacion se suspendió durante medio siglo, hasta el punto de que la Alemania volvió, por decirlo así, al estado de barbarie? Estas preguntas necesitan respuesta, so pena de decir que el mundo está abandonado á una ciega fatalidad. Schiller responde que la guerra de los treinta años ha unido á los pueblos de Europa en una gran familia, en cuyo seno reinan la libertad y la paz (1). La realidad no respunde muy bien al ideal trazado por el historiador poeta. Es verdad que los tratados de Westfalia hicieron de la tolerancia una ley del mundo europeo; pero esto no llegó á asegurar la libertad religiosa. En primer lugar, áun cuando la mayor parte de las potencias de Europa hayan intervenido en Munster y en Osnabruck, la paz religiosa solamente fué obligatoria para Alemania; ántes de fines del siglo XVII se vió á uno de los firmantes de la paz ordenar las dragonadas para convertir á los hugonotes. Aun en su aplicacion á Alemania, la paz de religion no consagró la libertad religiosa. El emperador la rechazó con obstinacion para sus Estados hereditarios, declarando que ántes sacrificaría la corona y la vida que conceder la libertad de conciencia á sus súbditos protestantes (2). En realidad, el tratado de Westfalia dejó á salvo los derechos de los príncipes más bien que los de los pueblos. Será necesario un siglo de filosofía, la pérdida de creencias tradicionales, y una revolucion que eche por tierra todo el edificio de lo pasado, para dar á los hombres la libertad de hacer y de pensar. La paz de Westfalia no aseguraba mejor la libertad política de Europa que la libertad religiosa. Es verdad que la casa de Austria quedó humillada; el vínculo entre las dos ramas de Alemania y España quedó quebrantado, puesto que el emperador tuvo que obligarse á no socorrer al rey de España en su guerra con Francia; el imperio fué, por decirlo así, disuelto, al ménos en el sentido de que el poder imperial hubo de reconocer la independenciam de los príncipes. La Europa no tuvo ya nada que temer de los sucesores de Carlos V. Pero la preponderancia no desapareció; pasó del Austria á la Francia. Aún no estaba firmada la paz de Westfalia, y ya el temor de la ambicion francesa agitaba los ánimos.

(1) SCHILLER, *Geschichte des dreissigjährigen Krieges*, t. I, p. 2 y sig.

(2) AD. MENZEL, *Geschichte der Deutschen*, t. VIII, p. 186.

De suerte que la Europa no salió del peligro de la monarquía austriaca más que para dar en otro escollo.

Es verdad que la guerra de los treinta años estableció relaciones entre todos los pueblos de Europa; todos figuraron en las negociaciones, con excepcion de Inglaterra, Polonia y Rusia. La Rusia no era aún una potencia europea. La Polonia y la Suecia dominaban en el Norte. La Polonia no desempeñó un papel activo en la lucha, pero fué el teatro de negociaciones que ejercieron una influencia decisiva sobre la suerte de las armas. El rey de Polonia disputaba la corona de Suecia á Gustavo Adolfo, como hijo de un usurpador. Las divisiones religiosas envenenaron aquellos debates en que se trataba de la existencia de la Suecia. El mayor triunfo de la diplomacia francesa fué separar á ambos combatientes por medio de una larga tregua que permitiese á Gustavo Adolfo intervenir en Alemania. Cuando terminó la tregua, fué necesario todo el talento diplomático del conde d'Avaux para renovarla; de esta manera mejoró la situacion de la Suecia, que parecia desesperada. Fué la primera vez que los destinos del Norte se relacionaron tan íntimamente con los de Europa; un héroe del Norte desempeñó el principal papel de la guerra de los treinta años, y despues de su muerte, sus valerosos capitanes prosiguieron sus victorias y obligaron á la casa de Austria á consentir en la paz de religion. Solamente Inglaterra permaneció ajena á la más larga de las guerras continentales; no envió ministros á Osnabruck; el año mismo en que se firmó la paz cayó la cabeza de Carlos I bajo el hacha del verdugo; la nacion inglesa tenía que conquistar de sus reyes la soberanía ántes de poder influir en los destinos del mundo.

Si la guerra de los treinta años y la paz que la siguió establecieron relaciones entre todos los pueblos de Europa, falta todavía mucho desde ésta hasta una union pacífica que satisfaga los derechos y los intereses de la humanidad. ¿Quiere esto decir que la sangre haya inundado en vano la Alemania durante una vida de hombre? La lucha suprema entre el catolicismo y la reforma puso fin para siempre á las guerras de religion; la protesta del papa contra unos tratados que subsistieron á despecho de la Santa Sede, y fueron la base del orden europeo, fué una abdicacion, forzada

ciertamente, pero no por eso ménos irrevocable. La dominacion del catolicismo era el gran obstáculo para el establecimiento de la libertad religiosa; despues de la paz de Westfalia, la política se secularizó, y la humanidad, libre del yugo de la Iglesia, no tardó en conquistar la libertad del pensamiento. Quedó el peligro, más grande de lo que se cree, de una dominacion universal que volviera á poner en tela de juicio todas estas cuestiones. Hasta hoy la Europa ha evitado este peligro, y á ménos de creer que se halla ya en su ocaso, debemos esperar que lo evitará en lo sucesivo. Si está destinada á perecer, muera más bien que doblegarse bajo la fuerza bruta, porque la dominacion de la fuerza bruta equivale á la muerte, á la más vergonzosa de todas.

N.º 2. *La república europea.*

La república europea que Schiller creia ver en la paz de Westfalia, ha sido soñada en el siglo xvii por un rey y su ministro. Podemos unir los proyectos de Enrique IV y de Sully con la guerra de los treinta años, porque la lucha contra la casa de Austria sostenida por Richelieu, realizó la parte del *gran proyecto* que era susceptible de ejecucion. Nos queda la idea de la república europea. ¿Era sería esta idea? ¿Á quién debemos atribuirle, al rey ó al ministro? Hé aquí los rasgos generales de este pensamiento, tal como aparecen dispersos en las *Memorias de Sully*. La república europea debia comprender quince Estados, seis hereditarios, seis electivos ó aristocráticos y tres repúblicas. La formacion de aquellos Estados suponía un nuevo arreglo territorial de la Europa; pero no era tan radical como de ordinario se supone. Enrique IV, vencedor de la casa de Austria, é imponiéndole la ley en un congreso, hubiera podido fácilmente organizar los diversos miembros de su república. La España quedaba encerrada en la península, pero conservaba el Portugal; el Austria perdía la posesion hereditaria de la Bohemia y de la Hungría, que recobraban su derecho de eleccion. Francia é Inglaterra ganaban algunas provincias de los Países Bajos; las demas se devolvian á la república de las Provincias Unidas. La innovacion más importante era

la creacion de una confederacion itálica. Los intereses generales de aquellos quince Estados debian ser dirigidos por un consejo general y por seis consejos particulares. El consejo general se componia de sesenta diputados, nombrados por cada uno de los Estados en proporcion de su importancia política. Aquel consejo tenía por mision principal la de evitar las guerras de la cristiandad y establecer en todos los Estados de la confederacion un orden tal que fuese imposible la tiranía; debia cuidar tambien de que la tolerancia de las tres confesiones pusiese fin á las guerras de religion. La república se llamaba cristiana, porque no comprendia más que pueblos cristianos; no solamente quedaban excluidos los Turcos, sino que habia guerra eterna entre la república y los infieles, hasta que fuesen expulsados del suelo de Europa.

El proyecto de confederacion europea ha sido juzgado severamente por los historiadores políticos; la mayor parte dicen que más parece una quimera que una concepcion de dos hombres de Estado (1). Los que desean salvar de esta especie de ridículo la memoria de Enrique IV, pretenden que la idea es de Sully, ó de los que han compilado sus Memorias (2). Los escritores hostiles á la Francia toman en serio la república cristiana, y ven en ella una prueba de la ambicion francesa. «¿Quién hubiera sido el alma de la confederacion? dice *Schlegel*. Naturalmente el príncipe que la habia organizado, y que hubiera tenido que imponerla á la Europa por la fuerza de las armas. Lo cual quiere decir con otras palabras, que Enrique IV hubiera sido el dueño de la Europa.» *Schlegel* disputa hasta el mérito de la originalidad á este proyecto: «No es, dice, más que la aplicacion á la Europa de las formas que regian el imperio de Alemania» (3). Nosotros creemos, con los historiadores franceses, que la idea de una república cristiana no ha sido nunca objeto de una negociacion, ni aun de una deliberacion formal. Sully mismo confiesa que su rey la creía imposible. Lo que ha preocupado constantemente al rey de Francia es

(1) SISMONDI, *Historia de los Franceses*, t. XIII, p. 235, 264.

(2) RANKE, *Französische Geschichte*, t. II, p. 134.—POIRSON, *Historia de Enrique IV*, t. II, p. 873 y 891.

(3) F. SCHLEGEL, *Vorlesungen über die neuere Geschichte* (lección XVI).

una liga para conseguir la humillacion de la casa de Austria; pero de esto á una confederacion europea, media un abismo. Sin embargo, á ménos de acusar de falsedad á las Memorias de Sully, hay que convenir en que las ideas de república cristiana, de paz perpétua y de tolerancia universal, han sido debatidas entre él y Enrique IV. Es imposible precisar lo que en estas ideas corresponde al ministro y lo que corresponde al rey. Dejemos, pues, á un lado la cuestion de personas, y vengamos al fondo.

¿Es cierto que la república cristiana sea una quimera? La utopia concebida por un espíritu elevado, es el ideal á distancia, como dice un ilustre poeta. Esto es tan cierto, que lo que era utopia en el siglo XVII es una realidad en el XIX. ¿Qué digo? La revolucion ha ido más allá que la utopia. La libertad religiosa era rechazada por los católicos como una cosa criminal; los protestantes la reclamaban, pero tímidamente y con mil restricciones. Enrique IV y Sully la limitaban á los católicos, calvinistas y luteranos. ¡Hoy, la libertad de religion y de pensamiento más absoluta se encuentra inscrita en constituciones hechas por católicos! La idea de una confederacion europea, utopia en el siglo XVII, no puede ya ser considerada como una quimera en el XIX, despues que hemos visto á los reyes más poderosos de Europa celebrar una santa alianza para mantener el orden y la paz en la cristiandad. La santa alianza de los pueblos vendrá despues de la santa alianza de los reyes, y entónces la república europea de Sully entrará en la esfera de los hechos. Sully tenía un profundo sentimiento de la solidaridad que une á las naciones en una gran familia; leemos en sus *Memorias*: «Así como hay diversos climas, regiones y comarcas, parece que Dios ha querido dotarlos con diversidad de ciertas propiedades, comodidades, productos, materias, artes y oficios especiales y particulares, que no son comunes, á fin de que por el tráfico y comercio de estas cosas, que en unas partes sobran y en otras faltan, se mantenga entre las naciones la frecuentacion, conversacion y *sociedad humana*.» Hay, pues, una *sociedad humana* que abraza todas las naciones; el mismo Dios la ha establecido é impulsa á los pueblos á entrar en ella con el aguijon más fuerte, la necesidad. Esto es reconocer lo que hay en la creacion de individual y de comun; la idea de la confederacion es la

fórmula política de estas dos fases de la humanidad. Los publicistas y los historiadores, que no aprecian más que los hechos, pueden aún en el siglo XIX considerar como irrealizable la república europea, y nosotros somos de su opinión; pero no pueden declararla imposible en vista de la confederación que abraza una parte del nuevo mundo (1). Indudablemente la paz, la armonía, la fraternidad, seguirán siempre siendo un ideal; la imperfección humana y la realización completa de un ideal cualquiera, son cosas contradictorias. Esto no impide que haya un ideal, y éste no es otro que el concebido por Enrique IV y Sully, porque su república satisface á los dos elementos de la naturaleza humana, la unidad y la diversidad. Este último punto, sobre todo, es el que hace honor á Enrique IV y á Sully; se han elevado sobre la ambición de la monarquía universal, y han respetado el elemento de nacionalidad que en el siglo XVII era desconocido todavía; organizaban la nación italiana, emancipaban la Bohemia y la Hungría del yugo del Austria. La idea que los historiadores han creído indigna de Enrique IV y de Sully será considerada un día como su título de gloria.

(1) Escrito en Julio de 1859.

LIBRO II.

DERECHO DE GENTES.